

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS MUNICIPALES

Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) de Zapopan, Jalisco.

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano

Mtro. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Octubre 2020

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano
Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara
jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Mtro. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández
Estudiante del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo. CUCEA. Universidad de Guadalajara
edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

Palabras clave: Diseño, Municipios, COVID-19

Contenido: Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Como citar: Rosas, J. y Rodríguez, R. (2020) *Evaluación de diseño de programas municipales. Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) de Zapopan, Jalisco*. Plataforma Economía de Jalisco COVID-19. CUCEA-Universidad de Guadalajara. <http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/evaluaciones>

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco COVID-19 del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés¹ han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de Zapopan, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlanejo y El Salto.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 diseñados por los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan.

2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan.

3. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” de la “Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno

¹ Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. <http://economijaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos>

de Jalisco 2020” de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco².

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa municipal que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan, Jalisco³. La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) es un programa diseñado e implementado por el gobierno del municipio de Zapopan, Jalisco que surge derivado de la pandemia por COVID-19 en México. De forma particular, las acciones preventivas y de aislamiento que tuvieron la finalidad de reducir el contagio de esta enfermedad generaron efectos negativos en la economía de la población del país, por lo cual el gobierno municipal de Zapopan impulsó esta intervención para apoyar a los habitantes de su territorio.

² Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco.

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

³ Gobierno de Zapopan (2020) Reglas de Operación del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19). Disponibles en <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Manual-Operaciones-COVID-19.pdf>

El objetivo del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan se configura como un “apoyo a la economía local, principalmente enfocado a que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) tengan el soporte de subsistir ante la crisis económica que se visualiza”⁴

La implementación de este programa implicó la necesidad de realizar modificaciones a la Ley de Ingresos del municipio de Zapopan. Por lo anterior, el día 30 de marzo se realizó una sesión extraordinaria del Cabildo del municipio y en donde se aprobaron los cambios necesarios para realizar la intervención municipal.

El Programa de Contingencia contempla cinco líneas o modalidades de apoyo⁵, las cuales son:

1. Financiamiento tasa 0%: este apoyo contempla la posibilidad de que los interesados puedan acceder a un crédito con un monto que varía entre \$10-\$40 mil pesos bajo una tasa de cero por ciento de interés.
2. Créditos ya existentes: “se beneficiará con un periodo de suspensión temporal de pagos hasta por 90 días, en donde durante el plazo señalado, quedarán exentos de pagar capital e intereses ordinarios; sin que exista alguna penalización o recargo”⁶
3. Licencias municipales: diversos apoyos relacionados con acceso a financiamiento bajo las condiciones de la primera modalidad, así como la posibilidad de condonar recargos, refrendos, entre otros, que se definen a partir del tipo de licencias requerida.
4. Apoyo a mercados municipales, tianguis y comercio abierto: diversos apoyos de acuerdo al tipo de comercio que se relacionan con condonación o prórrogas de recargos, refrendos, permisos, entre otros.
5. Prórroga del pago del impuesto predial: apoyo del 15% de descuento en el pago del predial para quienes cumplan las condiciones definidas

5. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan.

Sección I. Particularidades del programa

1. Fundamentación y motivación jurídica

- 1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

Resultado: SI

⁴ Ibídem, p.2

⁵ Ibídem

⁶ Ibídem, p.5

En el apartado denominado “Marco jurídico” se relacionan las disposiciones legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP.

1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

Resultado: PARCIAL

No todas las disposiciones legales que se señalan en el apartado del “Marco jurídico” se presentan en orden jerárquico.

1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: SI

En el apartado de “Marco jurídico” se señalan las disposiciones legales que sustentan las ROP.

1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: SI

En las ROP no aparecen citas textuales en las disposiciones jurídicas, pero se encuentran parafraseadas.

2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

En las ROP se señala el problema relacionado con la contingencia sanitaria del COVID-19 que afecta especialmente a las empresas de menor tamaño y justifica el diseño del programa.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En el apartado siete se define el “problema público que atiende” el programa

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre desigualdad de género.

2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: PARCIAL

En las ROP no se menciona explícitamente sobre la población potencial. No obstante, se considera que en el documento existen elementos que permiten inferir sobre ello debido que en el apartado denominado “objetivos específicos” se señala que las Mipymes son el estrato empresarial en el municipio que tiene mayores afectaciones económicas a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19, lo cual da pauta a inferir que se trata de la población potencial. En este mismo apartado del documento se matiza que el programa busca apoyar al segmento de Mipymes locales que se desempeñan en las actividades económicas más afectadas por esta coyuntura, así como a “personas que se encuentren en vulnerabilidad

económica y dependan de un negocio para vivir”⁷, lo cual se relaciona con la población objetivo del programa.

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En el apartado cinco denominado “objetivo” se menciona que, en respuesta a la contingencia sanitaria y dificultades económicas derivadas por el COVID-19, el municipio de Zapopan diseñó el programa. De igual forma, en el apartado denominado “Dependencia responsable” se señalan las coordinaciones y direcciones del gobierno municipal de Zapopan que son responsables del programa.

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

La ROP señala el nombre del programa en la primera página.

3.2. Derecho social y humano

Resultado: SI

En el apartado 2 denominado “Marco jurídico” se señala que este programa se relaciona con el derecho al trabajo.

3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

El apartado tres denominado “Dependencia responsable” señala las dependencias que son responsables del Programa de Contingencia.

3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: PARCIAL

La ROP define en el apartado tres denominado “Dependencia responsable” a todas las áreas responsables del programa; sin embargo, no define la participación que tendrá cada una de ellas en la implementación del mismo. En este apartado se incluye a la Tesorería Municipal, la cual se puede suponer que participará como la ejecutora del gasto, pero no está definida particularmente esta función.

3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

Las ROP definen en cada una de las modalidades del programa las dependencias que serán responsables de dichas acciones.

3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: PARCIAL

⁷ Ibídem, p.3

El apartado cuatro de las ROP se denomina “Presupuesto autorizado”; sin embargo, no está definida la cantidad que se destinará a la implementación de este programa.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

4. Objetivos

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: PARCIAL

Las ROP tienen el apartado denominado “Objetivo general” y es posible interpretar la intención de la intervención; sin embargo, tiene problemas de redacción.

4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: NO

El objetivo general definido en las ROP tiene problemas de redacción por lo cual se dificulta la posibilidad de medir el logro alcanzado.

4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: NO

El objetivo general definido en las ROP es ambiguo y si bien se puede interpretar el propósito del programa, los problemas de redacción afectan la claridad del mismo.

4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: PARCIAL

Las ROP cuentan con un apartado denominado “Objetivos específicos” sin embargo, estos tienen problemas de redacción, por lo cual es complicado delimitarlos entre la información proporcionada en la sección.

4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: NO

El apartado de “Objetivos específicos” de las ROP tiene problemas de redacción que impiden definir claramente estos objetivos y su posibilidad de medición.

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: NO

La redacción del apartado “Objetivos específicos” generan ambigüedades que impiden definirlos claramente.

5. Población objetivo y potencial

5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: SI

Las ROP tienen un apartado denominado “Población objetivo” en el cual se define a la población que se beneficiará a través del programa y sus características generales.

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: NO

No existe una estimación de la población objetivo.

5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: NO

No se estima la magnitud del problema que afecta a la población objetivo.

6. Cobertura geográfica

6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

Las ROP tienen un apartado denominado “Cobertura geográfica”.

6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

La cobertura definida en las ROP está delimitada al municipio de Zapopan.

6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

Las acciones del Programa de Contingencia están acotadas a la población y negocios del municipio de Zapopan, por lo cual se relaciona claramente con la cobertura geográfica definida.

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

Las ROP describen cinco tipos o modalidades de apoyo en los apartados 10-14.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: PARCIAL

En cada una de las modalidades de apoyo se definen sus características; sin embargo, solo la modalidad de “Financiamiento tasa 0%” es la que señala el monto mínimo y máximo de apoyo.

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: NO

En las distintas modalidades de apoyo que ofrece el programa no se señala cuántos de estos se otorgarán.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: PARCIAL

Las modalidades de apoyo definidas en las ROP definen las características temporales de los apoyos, pero no de su entrega, ya que dadas sus características puede ser un solo apoyo o diversos, pero no se define si serán diarios, semanales, o mensuales.

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

Los apoyos que ofrece el programa van orientados a apoyar a sectores de actividad económica señalados en el apartado denominado “Problema público que atiende”, tales como negocios establecidos en mercados o en la vía pública.

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: SI

Las modalidades de apoyo contenidas en las ROP del Programa de Contingencia consideran su temporalidad.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no definen un mecanismo de verificación explícito, pero señalan las características de los apoyos y en algunas modalidades se incluyen los requisitos para acceder a los apoyos definidos.

8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: NO

Las ROP no definen claramente los criterios de selección de los beneficiarios, solo los requisitos de acceso para algunas de las modalidades, pero no se define si los apoyos están considerados para la totalidad de la población que cumpla con los requisitos definidos.

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: PARCIAL

Las ROP solo definen los requisitos para acceder a algunas de las modalidades de apoyo del programa.

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: PARCIAL

Aunque no están claramente definidos los criterios de selección de los beneficiarios es posible inferirlos a través de la redacción y es a partir de este elemento que se define que si existe una relación entre los criterios y la población objetivo definida.

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Solo es posible identificar los derechos y obligaciones de los beneficiarios de la modalidad de apoyo denominada “Financiamiento tasa 0%” en el resto de las modalidades no se identifica este elemento.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

No se identifican las obligaciones y compromisos de las diversas instancias responsables de las modalidades de apoyo.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: NO

Las ROP contemplan la existencia de obligaciones para los beneficiarios, pero no se definen sanciones en caso de no cumplir con lo estipulado.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: NO

No se contempla un mecanismo específico para proteger los derechos de los beneficiarios.

9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: PARCIAL

Algunas de las modalidades del programa señaladas en las ROP definen las acciones que las personas deben realizar, así como los documentos que acreditan los requisitos señalados; sin embargo, no están definidos como tal explícitamente ni se definen para la totalidad de las modalidades.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: NO

No se definen los medios para comprobar la personalidad, domicilio y otras características del beneficiario.

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: NO

Las ROP no definen el proceso de selección para las diversas modalidades del programa ni se definen si se apoyará a la totalidad de la población que cumpla con los requisitos señalados.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

En cada apartado donde se describen las diferentes modalidades del programa se define qué dependencias se involucran en las mismas.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: PARCIAL

Si bien no se expresa una justificación legal para la participación de las dependencias en las modalidades de apoyo del programa se observa que existe una coherencia entre las mismas y las acciones para apoyar.

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: NO

No se definen las atribuciones legales de los actores en la operación del programa.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: PARCIAL

Solo se definen indicadores para la modalidad de “Financiamiento tasa 0%”, en el caso del resto de las modalidades de apoyo no se define algún tipo de indicador.

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

Las ROP no definen indicadores de desempeño.

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: PARCIAL

En las ROP se incluyen tres indicadores relacionados con resultados de la modalidad de “Financiamiento tasa 0%”, en el resto de las modalidades no se describen indicadores.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: NO

No se define información sobre las características o estimación de los indicadores.

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?

Resultado: PARCIAL

Los indicadores presentados en las ROP del programa se limitan a una sola modalidad de apoyo, por lo cual solo contribuyen parcialmente a los objetivos del programa.

11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: NO

Las ROP no definen mecanismos de seguimiento de los resultados.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: NO

No se define una agenda de evaluación.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

Resultados: NO

No se definen los mecanismos de evaluación.

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: NO

No se definen las instancias responsables de la evaluación.

Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: NO

No se definen lineamientos para transparentar los procesos y resultados.

12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: NO

No se definen mecanismos para evitar el uso partidista o de lucro.

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

El apartado 15 de las ROP denominado “medidas de transparencia y rendición de cuentas” señala que los mecanismos de acceso al programa se difundirán a través de distintos medios de comunicación; sin embargo, no se definen procedimientos.

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: NO

Las ROP no definen instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias.

13. Padrón de beneficiarios

13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

El apartado 16 de las ROP denominado “difusión del padrón de beneficiarios” define los elementos básicos para la construcción del padrón de beneficiarios; sin embargo, no se definen los medios para su visualización.

13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen los elementos para la actualización del padrón, su responsabilidad y vigilancia de acuerdo a la normatividad relacionada con la transparencia en el estado de Jalisco.

14. Contraloría social

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: NO

No se describe la finalidad del mecanismo de contraloría social.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

Resultado: NO

No se definen la conformación del mecanismo de contraloría social.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

No se definen acciones de seguimiento y evaluación.

15. Anexos

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no tiene anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no tienen anexos.

6. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan alcanzo una calificación de 41.4 sobre 100.

Sección/Tema/Pregunta	SI	PARCIAL	NO	Puntaje
Sección I. Particularidades del programa				
1. Fundamentación y motivación jurídica				
1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?				100
1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?				50
1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?				100
1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?				100
Puntaje total del tema				87.5
2. Introducción				
2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?				100
2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?				100
2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?				0
2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?				50
2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?				100
Puntaje total del tema				70
3. Descripción básica del programa				
3.1. Nombre del programa				100
3.2. Derecho social y humano				100
3.3. Dependencia o unidad responsable				100
3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto				50
3.5. Dirección o unidad operativa				100
3.6. Presupuesto autorizado				50
Puntaje total del tema				83.3
Calificación de la sección I				80.3
Sección II. Objetivos y alcances del programa				
4. Objetivos				
4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?				50
4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?				0
4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?				0
4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?				50
4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?				0

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?				0
Puntaje total del tema				16.7
5. Población objetivo y potencial				
5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?				100
5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?				0
5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?				0
Puntaje total del tema				33.3
6. Cobertura geográfica				
6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?				100
6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?				100
6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección II				50.0
Sección III. Operación y gestión				
7. Características de los apoyos				
7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?				100
7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?				50
7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?				0
7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?				50
7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?				100
7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?				100
7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?				50
Puntaje total del tema				64.3
8. Selección de los beneficiarios				
8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?				0
8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?				50
8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?				50
8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?				50
8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?				0

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?				0
8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?				0
Puntaje total del tema				21.4
9. Proceso de operación o instrumentación				
9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?				50
9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?				0
9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?				0
9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?				100
9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?				50
9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?				0
Puntaje total del tema				33.3
Calificación de la sección III				39.7
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados				
10. Indicadores de resultados y valor público				
10.1. ¿Se incluyen indicadores?				50
10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?				0
10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?				50
10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?				0
10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?				50
Puntaje total del tema				30
11. Monitoreo y evaluación				
11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?				0
11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?				0
11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?				0
11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección IV				15.0
Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?				0
12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?				0
12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?				50
12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?				0
Puntaje total del tema				12.5
13. Padrón de beneficiarios				
13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?				50
13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?				100
Puntaje total del tema				75
14. Contraloría social				
14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?				0
14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?				0
14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?				0
Puntaje total del tema				0
15. Anexos				
15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?				0
15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección V				21.9
Calificación total del programa				41.4

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan analizado a partir de sus reglas de operación permitió reconocer que existen diversas áreas de oportunidad para mejorar el diseño del mismo. Se observa que las secciones que tienen mejor definidos sus componentes son: cobertura geográfica, fundamentación y motivación jurídica y la descripción del programa. En el caso extremo, las secciones relacionadas principalmente con la evaluación y la contraloría social tienen los puntajes más bajos.

De forma general se observa que las ROP pueden mejorarse a partir de aspectos claves del diseño del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19) del municipio de Zapopan. A continuación, se definen algunas recomendaciones para mejorar la calidad de las reglas de operación y por ende del diseño de la intervención municipal.

- 1. Mejorar la redacción de los objetivos con la intención de identificar elementos para su posterior medición.**
- 2. Estimar la población potencial y objetivo para tener información sobre el alcance de la intervención.**
- 3. Definir los procesos y mecanismos relacionados con la selección de beneficios con el propósito de evitar problemas de transparencia y rendición de cuentas.**
- 4. Establecer indicadores de desempeño y resultados para la totalidad de las modalidades de apoyo del programa, mismas que permitirán obtener un monitoreo de la intervención municipal.**
- 5. Definir los esquemas de monitoreo y evaluación del programa**
- 6. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.**

Es importante reconocer los esfuerzos que realizan los gobiernos municipales para apoyar la economía durante la pandemia de COVID-19, ya que tuvieron que realizar adecuaciones a su planeación y presupuestos para responder a las necesidades actuales. Por lo anterior, los resultados identificados en esta evaluación pretenden contribuir a estas acciones a través del reconocimiento de los elementos que pueden ser mejorados dentro del diseño del programa con la intención de lograr resultados que puedan potencializar el efecto positivo de las acciones implementadas por el gobierno municipal de Zapopan.